

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 126 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **06 MAR 2013**

VISTO : El MEMORANDUM N° 269-2013/GRP-401000-401400 de fecha 04 de Marzo del 2013 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; INFORME N° 090-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 01 de Marzo del 2013 de la Unidad de Estudios y Proyectos; y la Resolución Gerencial Sub Regional N° 646-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 16 de Octubre del 2012; y demás actuados que se acompañan, referidos a la ACTUALIZACION DE PRECIOS del Expediente Técnico de la ACTIVIDAD : **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 646-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 16 de Octubre del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del PROYECTO : **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**; con un Valor Referencial de **CIENTO TREINTAISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA OCHO Y 88/100 NUEVOS SOLES (S/. 136,638.88)**, incluido Gastos Generales Utilidad e IGV. por la modalidad de ejecución Presupuestaria Indirecta CONTRATA por el SISTEMA A SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario.

Que, mediante el INFORME N° 090-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 01 de Marzo del 2013, la Unidad de Estudios y Proyectos reitera a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la Actualización del Valor Referencial del Proyecto antes indicado, asimismo, manifiesta que los precios del Expediente Técnico se encontraban vigentes al mes de Agosto del 2012; y de conformidad con el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, párrafo tercero a la letra dice : **"Tratándose de Obras, el Valor Referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis meses, contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo"**; por lo que se hace necesario su actualización; quedando determinado éste en **CIENTO TREINTA SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 27/100 NUEVOS SOLES (S/. 137,640.27)** incluye IGV. Gastos Generales y Utilidad con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, el mismo que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA CONTRATA por el SISTEMA A SUMA ALZADA.

Que, mediante los MEMORANDUMS N° 058 y 138-2013/GRP-401000-401200 de fecha 01 de Marzo del 2013, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la Certificación Presupuestal correspondiente.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 269-2013/GRP-401000-401400 de fecha 04 de Marzo del 2013, la Dirección Sub Regional de Infraestructura; solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución correspondiente.

Contando con las visaciones de las Unidades de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 126 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 06 MAR 2013

de Asesoría Legal; y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la ACTUALIZACION DE PRECIOS del Expediente Técnico del Proyecto : "MANTENIMIENTO SISTEMA DE DESAGUE DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA", quedando determinado éste en CIENTO TREINTAISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 27/100 NUEVOS SOLES (S/. 137,640.27); incluido IGV., Gastos Generales y Utilidad, con precios vigentes al mes de Enero del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución Presupuestaria INDIRECTA (CONTRATA) POR EL SISTEMA A SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será cargado a la estructura funcional programática siguiente :

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002 :	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.
PRODUCTO/PROYECTO	3.999999 :	Sin Producto.
ACTIVIDAD/ACCION DE INV./OBRA	5.000936 :	Mantenimiento Infraestructura Pública.
FUNCION	18 :	Saneamiento
DIVISION FUNCIONAL	040 :	Saneamiento
GRUPO FUNCIONAL	0088 :	Saneamiento Urbano
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0062
META/FINALIDAD	00001/0006888 :	Mejorar Sistema de Agua y Desagüe.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 :	Recursos Determinados
RUBRO	18 :	Canon y Sobrecanon. R.RA y P.

5.2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 126 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 06 MAR 2013

ARTICULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Oficina de Contrataciones, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

Ing. Miguel Ángel Alegría Cárdenas
GERENTE SUB REGIONAL

